



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 077/20

VISTO:

La próxima conmemoración del 86º Aniversario de la fundación de nuestro querido pueblo un 07 de septiembre de 1.934;


Y CONSIDERANDO:

Que dicha jornada es para toda la comunidad y sus instituciones intermedias, la más importante del calendario local, ya que se festeja el nacimiento de la misma y es por tanto un día de fiesta y regocijo para todos sus habitantes;


Que, especialmente este año, reviste particular interés y cuidado la realización de los actos conmemorativos de la fundación, atento la imposibilidad de concurrencia de la comunidad educativa local, en sus cinco niveles y los vecinos en su conjunto, a los eventos que año tras año se han desarrollado en esta fecha;

Que, no obstante ello, se ha evaluado la realización de diferentes actividades sin asistencia de la comunidad en su conjunto a fin de reafirmar el amor y pertenencia a la tierra que nos ha visto nacer, crecer y desarrollarnos;

Que es facultad de esta Presidencia la resolución de cuestiones de carácter administrativo, conforme la Resolución de Comisión Comunal N° 21/02;


VICTOR MAURICIO LÓPEZ
TESORERO
COMUNA LA CUMBRECITA




DANIEL ARTURO LÓPEZ
PRESIDENTE
COMUNA LA CUMBRECITA



Por ello;

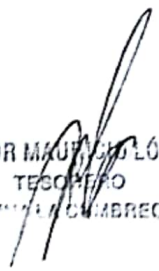
LA PRESIDENCIA COMUNAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

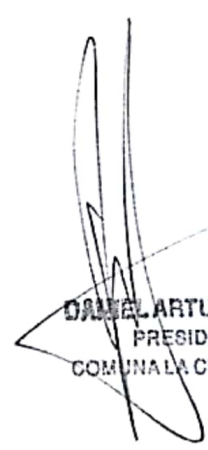
Art. 1º: DECLARAR feriado en todo el radio comunal el día 07 de septiembre de 2020, con motivo de conmemorarse el 86º Aniversario de la Fundación de nuestra localidad.-

Art. 2º: DECLARAR el día 07 de septiembre de 2020, como día no laborable a los efectos y plazos administrativos.-

Art. 3º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PROTOCOLÍCESE Y ARCHÍVESE. Dado en La Cumbrecita, el 10 de Agosto de 2020.-


VICTOR MAURICIO LÓPEZ
TESORERO
COMUNA LA CUMBRECITA




DANIEL ARTURO LÓPEZ
PRESIDENTE
COMUNA LA CUMBRECITA